

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "IMATELME-IMPORTADORES DE MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "IMATELME-IMPORTADORES DE MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A." se otorgó en la ciudad de Eloy Alfaro el 18 de Mayo de 1994 ante el Ab. José Morante Valencia, Notario del Cantón Durán; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0002169 el **6 JUN 1994** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8031 el **14 de junio de 1994.**
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "IMATELME-IMPORTADORES DE MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS S.A." y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: a) La importación, exportación, representación, distribución y venta de equipos eléctricos y ferretería industrial. b) La importación, exportación, representación, distribución y venta de maquinaria mecánica y electro-mecánica. c) Asesoría profesional en las ramas civil, eléctrica y mecánica, y; d) Montaje y mantenimiento de plantas, mecánicas, eléctricas y civiles. La compañía no se dedicará a la Consultoría.
- 5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 3'750.000,00, en el plazo de dos años en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, indistintamente, necesitando autorización del Directorio para la transferencia de dominio de los bienes inmuebles de la compañía. Esta atribución corresponderá a la Junta General de Accionistas, si el Directorio no estuviera integrado.

Guayaquil, 21 de junio de 1994.

*L. M. Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

MM.

CDel.

S.M.